



**Comunidad
de Madrid**

ACTA N.º 5/2022

COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

SESIÓN DE 26 DE MAYO DE 2022



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945775123762069127407**



**Comunidad
de Madrid**

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

(Sesión del día 26 de mayo de 2022.- Pág. 1)

Siendo las 9:15 horas del día 26 de mayo de 2022, en primera convocatoria, a distancia por medios electrónicos, se reúnen, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, los miembros de la Comisión de Urbanismo de Madrid, así como los miembros de la Ponencia Técnica.

ASISTENTES

Presidente

Por ausencia de la Presidenta
D. José María García Gómez
Vicepresidente
Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Secretario

D. José Ignacio Tejerina Alfaro
Secretario General Técnico
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Vocales miembros

D. José Antonio Sánchez Serrano
Viceconsejero de Administración Local y Digitalización
Consejería De Administración Local y Digitalización

D. Juan José de Gracia Gonzalo.
Director General de Suelo
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

D. Francisco Javier Carmena Lozano
Secretario General Técnico
Consejería de Sanidad

D. Luis Martínez- Sicluna Sepúlveda
Viceconsejero de Familia, Juventud y Política Social
Consejería de Familia, Juventud y Política Social

D. Jorge Urrecho Corrales
Director General de Carreteras
Consejería de Transportes e Infraestructuras

D^a. María José Piccio-Marchetti Prado
Directora General de Vivienda y Rehabilitación
Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

D^a. Elena Hernando Gonzalo
Directora General de Patrimonio Cultural
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

D^a. María Victoria Morate Juez
Directora General Área F. de Fomento
Delegación del Gobierno en Madrid

D. Rafael Leonart Torán
Experto

D. Jesús Jiménez Pazos
Experto

D^a. Alicia Valero Areán
Experta

D. Raúl Herranz Muñoz
Experto

D. Francisco Pérez Ramos
Concejal del Ayuntamiento de Madrid

D. Máximo Hernández Ruiz
Concejal del Ayuntamiento de Rascafría

D^a Lucía Fernández Alonso
Concejala del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

D. Antonio Sin Hernández
Alcalde del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

D. Jorge Juan Rodríguez Conejo
Concejal del Ayuntamiento de Getafe

D. Antonio Coello Gómez-Rey
Alcalde del Ayuntamiento de los Molinos

D. Jorge Canto López
Concejal del Ayuntamiento de Arganda del Rey

D^a. Laura Oliva García
Concejala del Ayuntamiento de Leganés

D. Pedro Luis Sanz Carlavilla
Alcalde del Ayuntamiento de Meco

Ponencia Técnica

D. Raimundo Herraiz Romero
Director General de Urbanismo

D. Ángel Enrique de Oteo Mancebo
Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

D. Fernando Arlandis Pérez
Director General de Descarbonización y Transición Energética



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945775123762069127407



Comunidad
de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID

(Sesión del día 26 de mayo de 2022.- Pág. 2)

Existiendo quórum en primera convocatoria para la constitución y adopción de acuerdos por esta Comisión, el presidente de la Comisión de Urbanismo de Madrid, don José María García Gómez, Viceconsejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, saluda a los presentes y agradece su asistencia.

Seguidamente se abre la sesión y, de conformidad con el Orden del Día, se someten a conocimiento y aprobación de la Comisión de Urbanismo de Madrid los siguientes asuntos:

I. ASUNTOS GENERALES

Ac. 25/2022 **Asunto:** Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Madrid el 28 de abril de 2022.

Se somete a votación. Al no haber ninguna observación a la misma, dicha acta se aprueba por unanimidad.

II. DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO

1. PLANEAMIENTO DE DESARROLLO

Ac. 26/2022 **Asunto:** **PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del «Proyecto de Línea eléctrica para suministro de energía a la nueva Estación de Tratamiento de Agua Potable en Colmenar Viejo», promovido por Canal de Isabel II, S.A., que afecta a los términos municipales de Tres Cantos y Colmenar Viejo.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, junto con la documentación prevista en el artículo 26.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

TERCERO. Remitir a la Dirección General de Aviación Civil el Plan Especial aprobado definitivamente, acompañado de certificación del acto de aprobación definitiva, todo ello a los efectos previstos en la disposición adicional segunda, apartado 6, del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a Canal de Isabel II, S.A. y notificar el mismo a los Ayuntamientos de Tres Cantos y Colmenar Viejo.





Comunidad
de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 26 de mayo de 2022.- Pág. 3)

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

Ac. 27/2022 Asunto: PRIMERO: Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras «Proyecto de refuerzo de la red de distribución de media tensión de Iberdrola entre la posición de la subestación de Galapagar y la línea de “Cigüeñas”, (Documento Refundido)», que afecta al término municipal de Galapagar.

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, junto con la documentación prevista en el artículo 26.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

TERCERO: Dar traslado a Canal de Isabel II, S.A.

CUARTO: Notificar el presente Acuerdo al Ayuntamiento de Galapagar.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

2. AUTORIZACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE

Ac. 28/2022 Asunto: PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas y denegar la calificación urbanística solicitada para «Legalización de construcciones vinculadas a una actividad agroforestal» en la parcela 86 del polígono 12, del término municipal de Zarzalejo, por don Juan Manuel Peña Martín, al incumplir en cuanto a uso y condiciones de las edificaciones e instalaciones el régimen urbanístico establecido en las Normas Subsidiarias de Zarzalejo y en la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

SEGUNDO: Notificar el Acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan y comunicar al Ayuntamiento Zarzalejo para su conocimiento y a los efectos oportunos.

TERCERO: De acuerdo con la disposición tercera de la Orden 4161/2020, de 26 de noviembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, dar cuenta a la Subdirección de Inspección y Disciplina Urbanística de la resolución que se dicte y que ponga fin a este procedimiento.





Comunidad
de Madrid

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 26 de mayo de 2022.- Pág. 4)

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

3. PROYECTO DE ACTUACIÓN ESPECIAL

Ac. 29/2022 Asunto: PRIMERO: Tener por desistida a la mercantil Pavimentaciones, Voladuras y Excavaciones, S.L., en su solicitud de tramitación de un Proyecto de Actuación Especial para la legalización de un depósito de materiales inertes y tratamiento de áridos derivados, en la Parcela 42 de Polígono 37 del Catastro de Rustica del término municipal de Galapagar y declarar concluso el expediente 141.899/2018, Reur 93716, procediéndose a su archivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Notificar el acuerdo al interesado para su conocimiento y a los efectos oportunos, con indicación de los recursos que procedan.

TERCERO: Dar traslado del acuerdo al Ayuntamiento de Galapagar.

Sometido a votación, la Comisión de Urbanismo de Madrid aprueba el acuerdo por unanimidad.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Presidente abre un turno de ruegos y preguntas a los asistentes.

Toma la palabra don Máximo Hernández Ruiz, Concejal del Ayuntamiento de Rascafría, planteando un ruego y una pregunta en relación con el Consorcio Urbanístico «Escorial». El ruego consiste que se aúnen esfuerzos con el Ayuntamiento de El Escorial para sacar adelante el Consorcio, puesto que es muy importante para la Sierra y se observan problemas de suministro de electricidad y de planeamiento, y la Comunidad de Madrid ostenta el 99% de la participación en el consorcio. No se trata de hacer una crítica —añade— sino de incidir en la necesidad de aunar esfuerzos para solventar estos problemas. La pregunta, por su parte, se formula en relación con las soluciones que se prevén por parte de la Comunidad de Madrid para resolver estos problemas.

A continuación, toma la palabra don José María García Gómez como Presidente para exponer que el esfuerzo de la Comunidad de Madrid es máximo, del 99%, como anteriormente se ha expresado, y cede la palabra a don Juan José de Gracia Gonzalo, Director General de Suelo, quien añade que el Consorcio actualmente está en liquidación y próximo a su extinción, que ocurrirá previsiblemente en el mes de septiembre. Señala que se han realizado continuas comunicaciones a Iberdrola y se está en permanente contacto con el Ayuntamiento de El Escorial.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945775123762069127407



**Comunidad
de Madrid**

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO DE MADRID (Sesión del día 26 de mayo de 2022.- Pág. 5)

El Presidente, tras dar las gracias por la asistencia, procede a levantar la sesión a las 9:25 horas.

V.º B.º EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

José María García Gómez

José Ignacio Tejerina Alfaro



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945775123762069127407**